



---

CEDULA DE PUBLICACION

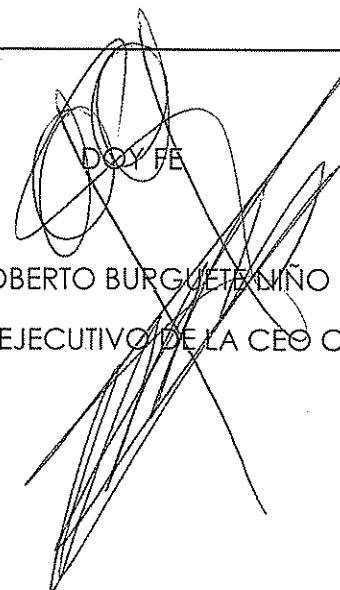
---

Siendo las 23:00 horas del día 07 de febrero de 2019, y dando cumplimiento al ARTICULO 33, párrafo 6 de la convocatoria, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora el ACUERDO referente a:

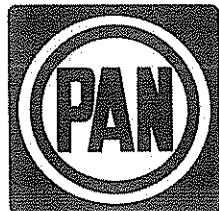
ACUERDO

Se da por publicado, el Listado Nominal de Electores definitivo que se utilizará en la elección DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y Siete INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL PERIODO 2019- AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DEL 2019.

---



DOY FE  
C.ROBERTO BURGUET BENÍNO  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEO CHIAPAS



**PARTIDO  
ACCION  
NACIONAL**

**ACTA DE SESION ORDINARIA No.004/CEO/CHIS/2019**

Siendo las 9:40 horas del día 7 de febrero del 2019 y en cumplimiento a lo establecido a la convocatoria emitida por la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 38, fracciones XIV y XV, 72 numerales 1 y 2; 73 y 74 de los Estatutos Generales, en correlación con los artículos 42 al 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, ambos ordenamientos internos del Partido Acción Nacional, y de conformidad con lo dispuesto en el documento CPN/SG/003/2019, de fecha 14 de Enero del 2019, para la convocatoria DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL PERIODO 2019- AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DEL 2019.

Dando cumplimiento al artículo 33 párrafo 6, dela convocatoria, mismo que señala lo siguiente:

**ARTÍCULO 33.** En términos de artículo 64 del ROEM, el RNM expedirá el Listado Nominal definitivo de militantes con derecho a voto, y estará conformado por aquellas y aquellos militantes de la entidad con derecho a voto en términos de las disposiciones Estatutarias y Reglamentarias, bajo el siguiente procedimiento:

1. A más tardar 24 horas posteriores a la publicación de la presente Convocatoria, esto es el **15 de enero de 2019**, se llevará a cabo la publicación del listado nominal preliminar en los estrados físicos de la CEO, así como en el sitio electrónico: [www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx). Por su parte en los CDM's la publicación se realizará en sus estrados físicos correspondientes;
2. A efecto de que las y los militantes puedan revisar su inclusión o exclusión de dicho listado, y en su caso presentar inconformidades, el listado nominal permanecerá publicado, hasta el **22 de enero de 2019**;
3. Las y los militantes cuyos datos no aparezcan en el Listado Nominal preliminar podrán iniciar el procedimiento de inconformidad ante la Comisión de Afiliación del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con fecha límite al **22 de enero de 2019**. Lo anterior para los efectos del artículo 116 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional;



# PARTIDO ACCION NACIONAL

4. La o el militante que desee presentar una inconformidad, tendrá que hacerlo por escrito ante la CEO y ésta a su vez remitirá en un plazo no mayor a 24 horas de recibida la inconformidad a la Comisión de Afiliación del RNM, a la siguiente dirección: Av. Coyoacán #1546 Col. Del Valle, Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.

A más tardar el día **06 de febrero de 2019**, la Comisión de Afiliación solventará y en su caso resolverá las inconformidades presentadas;

5. Las y los militantes que el día de la elección se encuentren en un municipio distinto a la que corresponde su militancia (dentro de la entidad federativa en la que milita) podrán ejercer su derecho a voto siempre y cuando realicen el trámite de voto en tránsito de acuerdo con los lineamientos emitidos por la CEO;
6. El **07 de febrero de 2019**, la CEO publicará en sus estrados físicos y electrónicos del CDE el listado nominal de electores definitivo y únicamente se entregará a las y los candidatos o a sus representantes en formato electrónico (.pdf), de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 13 numeral 2, si se presentaron aclaraciones respecto a la primera publicación.

Y que habiendo recibido el Listado Nominal de Electores Definitivo la Comisión Estatal Organizadora del Estado de Chiapas toma el siguiente:

## ACUERDO

**UNICO:** Se proceda a realizar la publicación correspondiente, del Listado Nominal de Electores definitivo, para la elección DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL PERIODO 2019- AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DEL 2019, así mismo notificar a los Comités Directivos Municipales para realizar lo conducente.

Siendo las 22:45 horas del día 7 de febrero del 2019, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se declara clausurada la sesión, firmando para los efectos legales conducentes los que en ella intervinieron.



# PARTIDO ACCION NACIONAL

Así lo acordaron, mandan y firman los CC. Integrantes de la comisión Estatal Organizadora en Chiapas.

## Por la Comisión Estatal Organizadora:

C. CATALINA CARAVANTES ALMARAZ  
PRESIDENTA

C. HECTOR RAFAEL SANCHEZ SOL  
INTEGRANTE

C. ROSALINO MALDONADO PÉREZ  
INTEGRANTE

C. JOSE DAVID AGUILAR OCHOA  
INTEGRANTE

C. MONICA ADELINA VUDOYRA CRUZ  
INTEGRANTE

C. ROBERTO BURGUETE MINO  
SECRETARIO EJECUTIVO